

**Nombre de alumnos: Sili Morelia Pérez Escobedo**

**Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel Gallegos**

**Nombre del trabajo: Cuadro sinóptico**

**Materia: Submodulo I**

PASIÓN POR EDUCAR

**Grado: 5to cuatrimestre**

**Grupo: "A"**

# Seguridad en el trabajo

## Método de Extinción de Incendios

Para que la extinción se pueda llevar a cabo es necesario seguir tres principios

1. Retiro y aislamiento del material que está en combustión. -Cerrar el registro del tubo de combustible. -Retirar materiales de las proximidades del fuego. -Retirar la parte del material incendiado. 2. Cubrimiento: neutralización del comburente. Consiste en eliminar o reducir el oxígeno del aire. 3. Enfriamiento: neutralización de la temperatura. Consiste en reducir la temperatura del material incendiado

## Tipo de extintores

Espuma / Gas carbónico / Polvo químico / Agua / Hidrante y mangueras: es el sistema fijo de prevención de incendios que utilizan con mayor frecuencia. / Aspersores: son equipos fijos conformados por regaderas o rociadores automáticos de agua. Se aplican para fuegos clase A, no para B o C / Emulsionadores: equipos fijos que arrojan agua a alta presión.

## Aspectos Legales de la Higiene y Seguridad

La constitución política establece que los empresarios serán responsables de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridos con motivo o en el ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por tanto, los patrones deberán pagar la indemnización correspondiente, según haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen

## Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad

El artículo 509 de la Ley Federal de Trabajo establece que en cada empresa o establecimiento deberá organizarse una comisión mixta de seguridad e higiene, la que deberá integrarse con igual número de representantes de obreros y empleadores, y funcionar permanentemente con el fin de prevenir enfermedades y accidentes de trabajo.

## Identificación de las causas de los accidentes

Algunos accidentes son causas de actos y condiciones inseguras, estos generalmente resultan de fallas humanas. Sin embargo, existen otras causas que involucran el agente del accidente, el factor personal de inseguridad, etc.

## Incapacidades

Las incapacidades permanentes parciales son: Pérdida de cualquier miembro o parte del mismo. Reducción de la función de cualquier miembro o parte del mismo. Pérdida de la visión o reducción funcional de un ojo. Pérdida de la audición o reducción funcional de un oído, Cualquier otra lesión orgánica, perturbación funcional o psíquica, que, según el concepto médico, reduzcan a menos de tres cuartos la capacidad de trabajo.

Incapacidad total permanente: es la pérdida total, con carácter permanente, de la capacidad de trabajo. La incapacidad total permanente: Pérdida de la visión de ambos ojos. Pérdida de la visión de un ojo con reducción, en más de la mitad, de la visión del otro. Pérdida anatómica o impotencia funcional de más de un miembro en sus partes esenciales (manos o pies). Etc.